



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

**"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

San Ramón de la Nueva Orán,

01 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-089/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-243/2026.-**

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Vargas, Nicolás Nahuel D.N.I. N° 46.533.713, L.U. N° 24.316, alumno de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Vargas Nicolás Nahuel, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, ambas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° CS-128/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de las asignaturas Elementos de Programación e Inglés; y no otorgar equivalencia de la asignatura Matemática.

Que, Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°: Otorgar Equivalencia Total de las asignatura solicitada por el Sr. Vargas, Nicolás Nahuel D.N.I. N° 46.533.713, L.U. N° 24.316, alumno de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

N°	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación – Facultad Regional Orán Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión – Facultad Regional Orán Universidad Nacional de Salta
1	Elementos de Programación	Computación - Nota: 6 (Seis).-
2	Inglés	Inglés - Nota: 7 (Siete).-


ARTÍCULO 2°: No Otorgar Equivalencia de la asignatura Matemática solicitada por el Sr. Vargas, Nicolás Nahuel D.N.I. N° 46.533.713, L.U. N° 24.316, alumno de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Escuela de Ciencias Exactas y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA